CLEPSIDRA

## El Cantón Norte y las seis torres

Mientras escribo estas líneas, la construcción de seis torres gigantescas de dieciséis pisos avanza vertiginosamente en la calle 106 con carrera novena. Se trata a todas luces de presentar hechos cumplidos ante el silencio y la indiferencia de las autoridades distritales y del propio Go-

bierno Nacional, ajeno a la amenaza que semejantes monstruos generan contra el campo militar, corazón de la seguridad y la defensa de los organismos vitales del Estado. ¿Por qué no se detiene una obra cuya licencia de urbanismo, otorgada por la Curaduria 4, atropella las normas vigentes para el sector?

Se erigen las torres en la ruta de aproximación y salida de los helicopteros que utiliza el Cantón Norte. No lo pueden hacer desde el sur porque interferirían con el corredor aéreo de El Dorado, además de la barrera que los edificios del World Trade Center presentan allí. Oriente, con la proximidad de los cerros, y occidente por interferencia con el corredor ya mencionado, no son utilizables.

Las torres constituirán miradores desde los cuales, con binóculos y cámaras fotográficas y televisivas, se podrá amenazar la seguridad del Cantón, observando y filmando cuanto alli ocurre, incluyendo la Escuela de Inteligencia Militar. Esto en ninguna parte del mundo se permite en inmediaciones de cuarteles e instalaciones castrenses. En Colombia, inmersa como está en violento conflicto frente al narcoterrorismo, se presentó hace pocas semanas en Medellin un atentado desde el último piso de un mirador como los que aquí se están construyendo contra el viento y la marea que el Curador No. 4 desafió al otorgar una licencia de urbanismo viciada en múltiples aspectos, que esta columna ha venido sacando a la luz pública.

El Curador 4 se contenta con afirmar que el autor de Clepsidra es un ignorante en materia urbanistica, pero no desvirtua sus afirmaciones. basándose en su presunta sabiduría. Califica cuanto se diga para demostrar las violaciones cometidas como calumnia, injuria y difamación, pero no presenta razones en defensa del otorgamiento ilegal. Los Curadores 1, 2, 3 y 5 coinciden en que el Código de Zonificación aplicable para el antiguo predio del Colegio Militar Caldas, que lo ocupo durante cuarenta años, es el ARE 01 4C que solo permite edificaciones hasta de seis pisos frente a la calle 106 y cuatro hacia el interior del lo-

¿Coincidir con este criterio es calumniar o injuriar al Curador 4 que desconoció dicha norma para conceder la licencia de marras? ¿Por qué el mismo Curador omite la consulta forzosa al Departamento Administrativo de Planeación Distrital sobre el impacto vial que las edificaciones ocasionarán a una zona de calles estrechas y a la misma calle 106, que en horas pico se torna intransitable y en las ordinarias se halla ya congestionada? ¿Por que no efectuó la consulta de ley a los vecinos del área, que ahora, agrupados en una asoclación de rosidentes, im-

pugnan la licencia? ¿Señalar estos vicios de procedimiento es calumniar, injuriar y difamar al Curador 4; que invoca la ley de prensa pero no puede sustentar sus garrafales fallas en el ejercicio de su función?

Valga la oportunidad para señalar que la Alcaldía Distrital está desconociendo la intangibilidad del patrimonio de la Nación, del cual forma parte el Cantón Norte. Allí no cabe la figura de expropiación que se viene imponiendo para dividir el mencionado espacio, cuya tradición histórica y cultural configura un hecho urbano de alcance nacional y carácter institucional que el Distrito está en obligación de respetar y la Nación de proteger, Respetuosamente, solicitamos al señor Ministro de Defensa, previo los estudios del caso, apersonarse de hechos que afectan en su más clara esencia el concepto de seguridad fisica del Estado.

Valga aquí una precisión. La firma constructora que obtuvo la licencia urbanística y la consiguiente de construcción, vendió el proyecto a otra presidida por el arquitecto Francisco Martínez, a quien le ha tocado la herencia del pleito generado por el proceder del Curador 4. Esto, como es obvio, lo pone a cubierto de lo actuado por la firma anterior.

D'Artagnan, en reciente Torre, desenvaina de nuevo su florete pa ra acometer contra el servicio militar de bachilleres. Prefiero que a sus reparos responda un grupo de egresados del Batallón MAC hace cincuenta años, reunidos para festejar "... en reunión de camaradas, como respondiendo al toque de diana, un acto que refleja cabalmento la vivencia de una huella positiva y valiosa que ha marcado nuestras vidas a través del tiempo: nuestro servicio militar". Y añaden en carta a quien como capitán fuera su instructor y comandante: "(fue) algo especial que marcó nuestras vidas y nos dejó un valioso legado que nos capacitó para afrontar con seguri-dad, valor y decisión las más diversas situaciones de la vida y contribuyó muy positivamente a impulsar nuestras existencias hacia el triunfo en diferentes carreras y oficios con responsabilidad, consagración y optimismo y con el convencimiento de que en los cargos que nos ha correspondido desempeñar. hemos continuado sirviendo a la Patria...". Perece, mi querido espadachin, que no es tan malo ni per judicial el servicio a la Nación que usted critica, ¿verdad?

GENERAL ÁLVARG VALENCIA TÖVAR